Soacha, enero 28 de 2022.

Señores.
CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.
Ciudad.

ASUNTO: Justificación Contrato Prestación de Servicios e Inexistencia en Planta.

Mediante el presente documento me permito autorizar la contratación, de servicios profesionales para el desarrollo del objeto que consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DOCUMENTAL Y DE INVENTARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA. Los siguientes son los criterios de idoneidad para la contratación:

Criterio	Requerimiento
Formación Académica	Titulo profesional en Administración Pública o de Empresas, licenciaturas, o afines.
Experiencia Mínima Requerida	Mínimo un (1) año de experiencia profesional.
Parámetros acordes con lo establecido en la Resolución N° 01 del 3 de enero de 2018 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS*"	

Lo anterior teniendo en cuenta que, revisada la Planta de Personal de esta Corporación, no se cuenta con el personal necesario para realizarla dicha actividad.

Cordialmente,

NESTOR ROZO ESCOBAR
Presidente Concejo Municipal de Soacha